

**A la asamblea de accionistas de
AXA Salud, S.A. de C.V.**

Hemos examinado los balances generales de **AXA Salud, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correlativos estados de resultados, de variaciones en el capital contable, por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2, a los estados financieros que se acompañan, éstos están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicables a instituciones de seguros, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AXA Salud, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, y las variaciones en su capital contable, por los años que terminaron en esas fechas, así como sus flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 y los cambios en su situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las bases contables descritas en el párrafo anterior.

Como lo menciona la administración de la Institución en la Nota 2, a los estados financieros que se acompañan, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, ésta está obligada a presentar un estado de flujos de efectivo; hasta el 31 de diciembre de 2009, se presentaba un estado de cambios en la posición financiera. Por tal razón, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa y no son comparables entre sí.

MAZARS MEXICO

C.P.C. Roberto G. Córdoba Vital
Socio

México, D. F. a 1 de marzo de 2011

AXA SALUD, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de AXA Seguros S.A. de C.V.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y DE 2009

(Cifras en miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Inversiones (Nota 4)			Reservas técnicas		
Valores			De riesgos en curso		
Gubernamentales	\$ 179,821	\$ 143,120	Accidentes y enfermedades	\$ 82,199	\$ 77,366
Empresas privadas				<u>82,199</u>	<u>77,366</u>
Tasa conocida	12,699	7,941	De obligaciones contractuales		
Valuación neta	(1,935)	1,635	Por siniestros y vencimientos	(2,400)	(156)
Deudores por intereses	440	130	Por siniestros ocurridos y no reportados	5,582	4,198
Deterioro de valores	(788)	(622)	Por dividendos sobre pólizas	7,744	2,493
	<u>190,237</u>	<u>152,204</u>	Por primas en depósito	61	14
Disponibilidades				<u>10,987</u>	<u>6,549</u>
Caja y bancos	3,463	220	Fondos en administración de pérdidas		
			(Nota 6)	521	679
Deudores			Diversos	24,996	45,322
Por primas (Nota 5)	72,503	65,949		<u>25,517</u>	<u>46,001</u>
Prestamos al personal	18	18	Otros pasivos		
Otros	13,229	20,410	Provisiones para el pago de impuestos	17,513	9,796
Estimación por castigos		(8,035)	Provisiones para el pago de utilidades al personal	30	30
	<u>85,750</u>	<u>78,342</u>	Otras obligaciones	15,397	10,613
Otros activos			Créditos diferidos	2,245	2,232
Mobiliario y equipo (neto)	38	42		<u>35,185</u>	<u>22,671</u>
Diversos	20,132	20,285	Suma el pasivo	<u>153,888</u>	<u>152,587</u>
	<u>20,170</u>	<u>20,327</u>	Capital (Nota 8)		
			Capital social pagado		
			Capital social	36,932	36,932
			Capital no suscrito	(18,466)	(18,466)
			Capital pagado	18,466	18,466
			Reserva legal	7,676	5,178
				<u>7,676</u>	<u>5,178</u>
			Superávit (Déficit) por valuación de inversiones	(1,189)	1,059
			Resultado de ejercicios anteriores	71,305	66,014
			Utilidad del ejercicio	49,474	7,789
				<u>119,590</u>	<u>74,862</u>
			Suma del capital	<u>145,732</u>	<u>98,506</u>
Suma del activo	\$ <u>299,620</u>	\$ <u>251,093</u>	Suma del pasivo y capital	\$ <u>299,620</u>	\$ <u>251,093</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SALUD, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y DE 2009

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Primas		
Emitidas	\$ 141,234	\$ 123,214
De retención	141,234	123,214
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	4,832	6,419
Primas de retención devengadas	136,402	129,633
Costo neto de adquisición		
Otros	23,915	20,923
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	52,799	60,901
Utilidad técnica	59,688	47,809
Incremento (Decremento) neto de otras reservas técnicas		
Resultado de operaciones análogas y conexas (Nota 6)	26,925	9,614
Utilidad bruta	86,613	57,423
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	33,377	62,807
Remuneraciones y prestaciones al personal	1	(53)
Depreciaciones y amortizaciones	4	107
	33,382	62,861
Utilidad (Pérdida) de operación	53,231	(5,438)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	9,981	9,879
Por venta de inversiones	1,440	-
Por valuación de inversiones	(166)	203
Por recargos sobre primas	4,348	4,312
Otros	-	2
Resultado cambiario	3	5
	15,606	14,401
Utilidad antes de I.S.R. y P.R.S.	68,837	8,963
Provisión para el pago de impuesto sobre la renta (Nota 9)	(19,363)	(1,174)
Utilidad del ejercicio	\$ 49,474	\$ 7,789

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SALUD, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL
CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital Ganado			
	Capital social	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Déficit por valuación)	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$18,466	\$5,178	\$ 48,826	\$17,187	\$ 553	\$ 90,210
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Constitución de reservas			1,719			1,719
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			15,469	(17,187)		(1,718)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Resultado del ejercicio				(1,389)		(1,389)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					506	506
Otros (Impuestos diferidos)				9,178		9,178
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$18,466	\$ 5,178	\$ 66,014	\$7,789	\$1,059	\$ 98,506
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Constitución de reservas		2,498	(1,719)	(779)		
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			7,010	(7,010)		
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Resultado del ejercicio				53,583		53,583
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					(2,248)	(2,248)
Otros (impuestos diferidos)				(4,109)		(4,109)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$18,466	\$ 7,676	\$ 71,305	\$ 49,474	(\$ 1,189)	\$ 145,732

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SALUD, S.A DE C.V.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010

(Cifras en miles de pesos)

Resultado neto	\$ 49,474
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	24,364
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	166
Depreciaciones y amortizaciones	4
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	4,831
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	19,363
	<hr/>
	73,838
<u>Actividades de operación</u>	
Cambio en inversiones en valores	(40,447)
Cambio en primas por cobrar	(6,554)
Cambio en deudores	(854)
Cambio en otros activos operativos	(11,493)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la atención de reclamaciones	4,392
Cambio en otros pasivos operativos	(15,639)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<hr/>
	(70,595)
<u>Actividades de inversión</u>	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<hr/>
	-
<u>Actividades de financiamiento</u>	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<hr/>
	-
<u>Incremento o disminución neta de efectivo</u>	<hr/>
	3,243
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</u>	<hr/>
	\$ 220
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</u>	<hr/>
	<u>\$ 3,463</u>

AXA SALUD, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V.)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y DE 2009

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos,
excepto tipos de cambio, moneda
extranjera y valor nominal de las acciones

NOTA 1 – DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

a. Entidad

AXA Salud, S. A. de C. V., (Institución) es subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V., y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como Institución de seguros especializada en Salud (ISES) regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

b. Objeto social

El objeto social de la Institución es la prestación de servicios de protección en la operación de accidentes y enfermedades a fin de manejar en forma exclusiva los seguros del ramo de salud en los términos de la Ley.

La Institución no tiene empleados y los servicios de personal que requiere para llevar a cabo sus operaciones, le son proporcionados por tres compañías relacionadas; por lo tanto, no tiene obligaciones laborales, en forma directa.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

i) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros de 2010 y sus notas, que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el día 28 de febrero de 2011 y, fueron autorizados por el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Estrategia, Guillaume Lejeune, para su publicación el 1 de marzo de 2011.

La Comisión, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean necesarias, y podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

Las reservas técnicas son determinadas por personal de las áreas técnicas de la Institución y dictaminadas por actuarios independientes quienes, el 24 de febrero de 2011, expresaron que al 31 de diciembre de 2010, las reservas técnicas determinadas por la administración de la Institución y presentado en sus estados financieros a la fecha antes indicada: a).-Está libre de errores importantes, b).- Han sido calculados de acuerdo con los estándares de práctica actuarial del Consejo Nacional de Actuarios, A. C., aplicables y c).- Se determinaron de acuerdo con estándares legales vigentes. El informe relativo a 2009, expresó la misma opinión respecto al saldo de las reservas técnicas de ese año.

ii) Cambio contable

De acuerdo con lo establecido en la Circular S-18.2, emitida por la CNSF de fecha 18 de marzo de 2010 y publicada el 6 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 la Institución está obligada a presentar un estado de flujos de efectivo. Esta normatividad contable establece los pesos nominales como unidad monetaria base de formulación del estado. De conformidad con lo establecido en la circular antes mencionada la administración de la institución utilizó el método indirecto para la preparación del estado de flujos de efectivo, el cual establece que la presentación del estado parte de la utilidad o pérdida neta, la cual se concilia con el flujo de actividades de operación. Este cambio contable debe reconocerse en forma prospectiva.

Las principales diferencias entre el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, radican en que el estado de flujos de efectivo muestra entradas y salidas de efectivo; que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad mientras que el estado de cambios muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad.

iii) Diferencias con las Normas de Información Financiera

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados y se presentan conforme a las bases contables establecidas por la Comisión, las cuales difieren, en algunos aspectos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), principalmente por lo mencionado a continuación, ver Nota 12:

- a. No se reconocen en forma integral las normas conceptuales contenidas en la Serie A de la NIF relativa al “Marco Conceptual”, las cuales proporcionan un soporte teórico para sustentar la práctica contable y para guiar conceptualmente la emisión de normas particulares., desechando con esto planteamientos apoyados meramente en la experiencia, uso o costumbre. Esto implica que no haya un reconocimiento total o parcial principalmente de la NIF A-2 “Postulados Básicos”, referentes a los de entidad económica, devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación y consistencia, ni de la NIF A-8 “Supletoriedad”, la cual permite subsanar la eventual ausencia en nuestro país de

algunas normas particulares en materia contable, dando pauta a la utilización de esquemas normativos reconocidos internacionalmente.

- b. No se reconocen integralmente las NIF: B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”; B-3 “Estado de resultados” y B-5 “Información financiera por segmentos”.
- c. No se reconocen los efectos del deterioro que pudieran tener los activos de larga duración de acuerdo con la NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.
- d. La determinación de la reserva de riesgos en curso en la operación de daños correspondiente al reaseguro tomado se calcula con la aplicación de los factores establecidos por la Comisión y no en función de lo devengado.
- e. Los costos de adquisición de las pólizas de daños contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas se difieren parcialmente a través de la reserva de riesgo en curso
- f. Los derechos de póliza y recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no conforme se devenguen.
- g. Los depósitos y pagos provenientes de las operaciones por la administración de pérdidas se registran en los resultados de la Institución, en lugar de ser reconocidos a través de cuentas de orden.

iiii) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

De conformidad con los lineamientos de la circular S-23.1 emitida por la Comisión el 24 de abril de 2008 y publicada el 29 de mayo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, la cual es similar a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” (NIF B-10), la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los estados financieros adjuntos, se presentan en millones de pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación según se indica:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2010	144.639	4.40%	15.19%
2009	138.541	3.57%	14.48%
2008	133.761	6.52%	15.01%

NOTA 3 - RESUMEN DE LOS CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

A continuación se resumen las políticas y criterios contables más significativos utilizados por la administración, los cuales han sido aplicados consistentemente en los años que se presentan:

La preparación de los estados financieros requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan los importes registrados en los estados financieros, a la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos reconocidos en los periodos informados. Los resultados reales pudieran diferir de estas estimaciones y supuestos considerados.

- a. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: a) títulos de deuda para financiar la operación, para conservar a vencimiento y disponibles para su venta y b) en títulos de capital para financiar la operación y disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Nota 4.

Títulos de deuda

- i. Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan al valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no estén disponibles, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valuarán al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.
- ii. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de costo amortizado.
- iii. Disponibles para su venta - Las inversiones en títulos de deuda se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro

de los 20 días hábiles previos al de la valuación. La inversión original de títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se consideran como realizados, en el estado de resultados.

Títulos de capital

- iv. Para financiar la operación - Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no estén disponibles, se toma como precio actualizado, para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, y se reclasifica a disponibles para su venta.
- v. Disponibles para su venta - Las acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto, se valúan al valor contable de la emisora.

Los ajustes resultantes de la valuación de la categoría de títulos para financiar la operación se registran directamente en los resultados del ejercicio; los ajustes resultantes de la valuación de títulos disponibles para la venta se registran en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir como dividendo la utilidad derivada de la valuación de estas inversiones hasta que esta se realice en efectivo. En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones de la Institución y dar aviso a la Comisión.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Las instituciones deben evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que el título está deteriorado.

- b. El mobiliario y equipo, y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue:
 - i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, el mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan a su costo histórico modificado. Nota. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando, al costo histórico modificado del mobiliario y equipo. La amortización

se calcula con base en la naturaleza del gasto o proyecto y considerando la vida útil estimada por la administración de la Institución.

- c. Las reservas técnicas de riesgos en curso representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando, adicionalmente, los costos de administración, tomando en cuenta, su distribución en el tiempo, su crecimiento real y por inflación. La reserva de riesgos en curso se sustenta en métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, registrados y aprobados por la Comisión.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso y otras reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las Circulares relativas, de conformidad con los estándares de práctica actuarial estipulados por la Comisión y/o por la SHCP.

- d. La reserva de riesgos en curso para los seguros de accidentes y enfermedades, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para el pago de beneficios y reclamaciones de los asegurados por lo cual, su principal objeto es cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.
- e. La reserva para obligaciones por siniestros pendientes de pago representa la obligación de la Institución por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las sumas aseguradas y su decremento.

Cuando se origina un siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, este es cargado dentro del costo neto de siniestralidad en el estado de resultados.

- f. La reserva de siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado periodo y que por diversas causas no son reclamados en dicho periodo, sino con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocerlos en los estados financieros del período en que ocurren, independientemente de cuando se conocen.

- g. La reserva para siniestros pendientes de valuación se constituye con la finalidad de reconocer las obligaciones pendientes de cumplir por aquellos siniestros en los cuales el asegurado no comunicó valuación alguna, así como por los siniestros en los que la valuación no sea definitiva, de acuerdo con la experiencia de pago de la Institución. La estimación de esta

reserva se realiza con base en la experiencia propia, relativa a estos siniestros, considerando la metodología propuesta a la Comisión y aprobada por ésta.

- h. La reserva para dividendos sobre pólizas representa la devolución de una parte de la prima del seguro, determinada a través de cálculos actuariales que consideran inversión, tasa de siniestralidad y los gastos erogados. La Institución otorga dividendos a los clientes con los que se haya pactado este beneficio, por experiencia favorable en siniestralidad.
- i. Las administraciones de pérdidas se registran reconociendo el pasivo por los fondos recibidos para su administración y el activo por el derecho de cobro generado por esta operación. En el resultado del ejercicio se reconoce como ingreso el margen obtenido. (Ver Nota 2 ii f).
- j. Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se registran contablemente bajo la mejor estimación por la Administración.
- k. La Institución registró el Impuesto Sobre la Renta (ISR) diferido con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la administración indican que esencialmente se pagará ISR en el futuro, Nota 9.

Por tal motivo, la aprobación y entrada en vigor de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, no tuvo un efecto para la Institución.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento, en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la Institución.

- l. La Institución no tiene empleados, por lo que no tiene obligaciones laborales en forma directa; sin embargo, derivado de la relación contractual con estas partes relacionadas, todos los costos relacionados con las obligaciones laborales en favor del personal que preste sus servicios a la Institución son transferidos a la misma cuando son exigibles.

La Institución no tiene directamente asumidas obligaciones laborales relativas a primas de antigüedad, indemnizaciones para el despido, así como participación de los trabajadores en las utilidades.

- m. El capital social, la reserva legal, las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado. Nota 8.
- n. El resultado integral lo componen, la utilidad neta del ejercicio, más los efectos por actualización a través de avalúos de los inmuebles, por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y por aquellas partidas que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2010 y de 2009 se expresan en miles de pesos históricos modificados.
- o. Los ingresos por primas se reconocen en resultados en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Excepto por los adeudos derivados de licitaciones, riesgos corridos, pólizas con promesa de pago y pólizas contratadas a través de descuento por nómina, el ingreso por primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley, liberando la reserva para riesgos en curso. En el caso de las rehabilitaciones, se recalcula la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro. Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

La aplicación a resultados de las comisiones a favor de agentes derivadas de los seguros de accidentes y enfermedades se difiere parcialmente a través de la determinación de la reserva de riesgos en curso.

- p. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda original, aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación y al cierre de cada mes se valúan al tipo de cambio del primer día del mes que corresponda en que se realiza la operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico), vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

NOTA 4 – INVERSIONES

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

TÍTULOS DE DEUDA	2010			2009		
	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses
Inversiones en valores gubernamentales:						
Para financiar la operación	\$ 18,914	-	-	21,969	3	-
Disponibles para la venta	<u>160,907</u>	<u>(1,159)</u>	<u>393</u>	<u>121,152</u>	<u>1,799</u>	<u>65</u>
	<u>\$ 179,821</u>	<u>(1,159)</u>	<u>393</u>	<u>143,121</u>	<u>1,802</u>	<u>65</u>
Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:						
Disponibles para la venta:						
Sector financiero	\$ 6,000	38	1	-	-	-
Sector no financiero	3,000	(748)	3	3,000	(108)	3
Para conservar a vencimiento:						
Sector no financiero	<u>3,699</u>	<u>(66)</u>	<u>43</u>	<u>4,941</u>	<u>(58)</u>	<u>62</u>
	<u>\$ 12,699</u>	<u>(776)</u>	<u>47</u>	<u>7,941</u>	<u>(166)</u>	<u>65</u>
		<u>(1,935)</u>	<u>440</u>		<u>1,636</u>	<u>130</u>

b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, de acuerdo a su clasificación:

Para conservar al vencimiento

Vencimiento de los valores	2010		
	Costo	Valuación	Total
Plazo de uno a cinco años	\$ <u>3,699</u>	\$ <u>(66)</u>	\$ 3,633
Castigo			(165)
Deudor por intereses			43
Total			\$ <u>3,511</u>

2009

Vencimiento de los valores	Costo	Valuación	Total
Plazo de uno a cinco años	\$ 4,941	\$ (58)	\$ 4,883
Castigo			(622)
Deudor por intereses			62
Total			\$ 4,323

Para financiar la operación**2010**

Vencimiento de los valores	Costo	Valuación	Total
A plazo menor de un año	\$ 18,914		\$ 18,914
Inversiones renta variable			-
			\$ 18,914

2009

Vencimiento de los valores	Costo	Valuación	Total
A plazo menor de un año	\$ 21,968	\$ 2	\$ 21,970
Inversiones renta variable			-
			\$ 21,970

Disponibles para la venta**2010**

Vencimiento de los valores	Costo	Valuación	Total
A plazo menor de un año	\$ 9,574	\$ 1	\$ 9,575
Plazo de uno a cinco años	94,246	1,042	95,288
Plazo de cinco a diez años	66,087	(2,912)	63,175
Subtotal	\$ 169,907	\$ (1,869)	\$ 168,038
Castigo			(622)
Deudores por intereses			396
			\$ 167,812

2009

Vencimiento de los valores	Costo	Valuación	Total
A plazo menor de un año	\$ 83,108	257	\$ 83,365
Plazo de uno a cinco años	41,044	1,434	42,478
Subtotal	\$ 124,152	\$ 1,691	\$ 125,843
Deudores por intereses			68
			\$ 125,911

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

c) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, las calificaciones de las inversiones fueron otorgadas por una calificadoradora de valores reconocida (Standard & Poor's). La composición de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación otorgada de éstas, se integra como se observa en la siguiente tabla:

Tipo	Porcentaje de participación en la cartera				2009	
	Calificación		2010	Calificación		
Gubernamental	Sin riesgo		93.73%	Sin riesgo		94.87%
Bancario	mxAAA	Sobresaliente	3.16%	mxAAA	Sobresaliente	0.00%
	mxAA +	Alto	0.00%	mxAA+	Alto	1.28%
	mxA	Bueno	0.00%	mxA	Bueno	0.62%
Privado	mxBBB	Aceptable	0.48%	mxAAA	Sobresaliente	2.67%
	mxBB	No Afecto	0.70%	mxAA	Alto	0.00%
	maCCC	No afecto	0.33%	Mxcc	Bajo	0.56%
Deuda Pública	mxAAA	Sobresaliente	1.60%			0.00%
			<u>100.00%</u>			<u>100.00%</u>

NOTA 5 – DEUDOR POR PRIMAS

a) Antigüedad de saldos

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, la clasificación del deudor por prima con base en la antigüedad de los saldos, se integra como sigue:

Línea	2010		
	Antigüedad		
	Menor a 45 días	Mayor a 45 días	Total
Personales y corporativos	\$ 60,472	\$ 579	\$ 61,051
Descuentos por nómina	7,944	3,508	11,452
Total	<u>\$ 68,416</u>	<u>\$ 4,087</u>	<u>\$ 72,503</u>

Línea	2009		
	Antigüedad		
	Menor a 45 días	Mayor a 45 días	Total
Personales y corporativos	\$ 62,526	\$ 389	\$ 62,915
Descuentos por nómina	1,808	1,226	3,034
Total	<u>\$ 64,334</u>	<u>\$ 1,615</u>	<u>\$ 65,949</u>

Dentro del saldo del deudor por prima se tienen registrados deudores con una antigüedad mayor a 45 días. La Institución, con base en el análisis de cada deudor, ha considerado no cancelar dichos importes, debido a que algunos forman parte de dependencias y entidades a cargo de la administración pública federal, pólizas con promesa de pago, otros tienen contratos facultativos de reaseguro y como deudores de acreditada solvencia.

El deudor por prima a cargo de dependencias de la administración pública federal no se incluyen en el proceso de cancelación ya que al momento de que la Institución tiene el fallo de la licitación pública, se considera garantizado el cobro de la misma.

El sector asegurador ha seguido la práctica de mercado de cancelar las pólizas a los 45 días y no como establece la circular S-17.2 “Procedimiento obligatorio para la cancelación del deudor por prima” publicado en el DOF el 17 de abril de 2007, esto derivado de los acuerdos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y la Comisión.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE PÉRDIDAS

Para la operación de administración de pérdidas la Institución celebra contratos, a partir de los cuales el contratante realiza aportaciones para generar un fondo administrado por la Institución con la finalidad de que ésta gestione, controle y pague los siniestros reportados por el contratante. De esta manera, la Institución no asume los riesgos del contratante, sino que otorga un servicio a través de su estructura administrativa y red de servicios.

Durante los ejercicios de 2010 y 2009, la Institución realizó operaciones de administración de pérdidas que ascendieron a \$1,606 y \$8,873, respectivamente, que representan los siniestros pagados a nombre de terceros, bajo los contratos de administración de pérdidas. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, existen saldos a favor de los contratantes por \$521 y \$679, respectivamente los que se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Salud Grupo	\$ 1,007	\$ 1,007
Banco Nacional de Obras	(343)	(471)
Nacional Monte de Piedad	(119)	89
Arrendadora BANOBRAS	8	8
Bank of America, S.A.	101	(10)
Bank of America Institución de Banca	63	56
Merrill Lynch Pierce Fenner &	(2)	-
Merrill Lynch México S.A. de C.V.	<u>(194)</u>	<u>-</u>
Total acreedores por administración de pérdidas.	<u>\$ 521</u>	<u>\$ 679</u>

Durante los ejercicios de 2010 y 2009, la Institución tuvo ingresos netos por los negocios contratados bajo el esquema de administración de pérdidas por \$26,925 y \$9,614, respectivamente. Estos ingresos se registran dentro del rubro de resultado de operaciones análogas y conexas en el estado de resultados.

NOTA 7 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Descripción de las operaciones

La Institución tiene operaciones principalmente con AXA SEGUROS, S.A. de C.V (en lo sucesivo AXA SEGUROS), Consultoría y Asesoría en Servicios Corporativos y de Administración S.A.de C.V. (en lo sucesivo “CASCA”) y Administradora de Recursos Humanos y Corporativos S.A. de C.V. (en lo sucesivo “AREHCSA”). A continuación se describen las operaciones más importantes con dichas compañías.

- CASCA y AREHCSA prestan a la Institución servicios administrativos consistentes en proveer recursos humanos y el personal necesario para la realización de las actividades de la Institución.
- AXA SEGUROS presta a la Institución servicios de administración de cartera, distribución y promoción de productos. Dado que la Institución no dispone de agentes propios utiliza los servicios de AXA SEGUROS como agente único.

b) Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Ingresos (gastos)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
AXA SEGUROS		
Honorarios	\$ (25,233)	\$ (25,233)
Comisiones	(21,813)	(18,783)
AREHCSA		
Nómina	(2,708)	(2,359)

c) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de las cuentas por pagar con partes relacionadas se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Compañía		
AREHCSA	\$ 2,489	\$ 1,158
AXA SEGUROS	3,566	10,724

Las cuentas por pagar, antes mencionadas, se presentan en el pasivo en el renglón de acreedores diversos.

NOTA 8 – CAPITAL CONTABLE

a) Capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2010 y 2009 está representado por 15,000,000 acciones comunes, sin expresión de valor nominal, integrado como se muestra a continuación.

<u>Acciones</u>	<u>Concepto</u>	<u>Clase</u>	<u>Importe</u>
15,000,000	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	“I”	\$ 15,000
	Porción variable ilimitada	“II”	-
<u>15,000,000</u>	Capital social nominal		<u>15,000</u>
	Incremento por actualización		<u>3,466</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2010		<u>\$ 18,466</u>

b) Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es determinado por la SHCP. Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a 1,704,243 UDIS, equivalente a \$7,396.

c) Capital mínimo de garantía

De acuerdo con las disposiciones de la SHCP, se establece un mecanismo que regula mensualmente la cuantía del capital mínimo de garantía. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital mínimo de garantía ascendió a \$16,755 y \$14,689, respectivamente, sobre el cual la Institución determinó un margen de solvencia de \$68,172 en 2010 y \$65,063, en 2009.

d) De la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta alcance un equivalente al 75% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendos en acciones. Durante el ejercicio 2010, se asignó la reserva legal del ejercicio 2009 y 2008.

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital social pagado. Esta reserva no es

susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendos en acciones.

La utilidad registrada en el estado de resultados, derivada de la valuación de inversiones en valores (ver Nota 4), no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos decretados por sus asambleas generales de accionistas, no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Se considerará por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la CNSF, si dentro de los 180 días naturales siguientes a la presentación de los estados financieros ante dicha Comisión, esta no comunica alguna observación al respecto.

De acuerdo con las disposiciones fiscales, las utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, que no provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de impuesto sobre la renta a la tasa vigente, el cual será a cargo de la Institución. El saldo de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a \$156,562 y \$112,273, respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de cuenta de capital de aportación (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El saldo de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2010, asciende a \$21,166.

NOTA 9 – IMPUESTO A LA UTILIDAD

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Institución determina el importe de estos conceptos con base en las disposiciones fiscales aplicables. En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y de 2009, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$56,897 y de \$27,878, respectivamente.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal se derivan de el ajuste anual por inflación, los gastos no deducibles. La tasa del impuesto sobre la renta fue del 30% y 28% para los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

El IETU tiene la característica de ser un gravamen mínimo respecto del ISR, es decir, únicamente se paga por el excedente entre el IETU y el ISR. De tal forma que si el ISR, una vez deducida la amortización de pérdidas fiscales, es mayor que el IETU únicamente se causa ISR, sin embargo, si el IETU excede al ISR, se causa IETU por la parte que exceda al ISR. El importe pagado por concepto de IETU no es acreditable contra cualquier impuesto, por lo tanto, no puede ser tratado como un crédito fiscal.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% (17% para 2009) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo que resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos

percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyen los llamados créditos del IETU, según lo establece la legislación vigente.

El ISR causado durante los ejercicios de 2010 y 2009 fue mayor al IETU causado en dicho ejercicio.

c) Impuesto Diferido

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce impuesto sobre la renta diferido se determinaron con la tasa del 30%, y se analizan como se muestra a continuación:

	2010	2009
Provisiones	\$ 17,914	\$ 31,779
Inversiones en renta fija	2,594	(811)
Activo fijo	(37)	(1)
Recargos sobre primas	2,245	2,232
	<u>22,716</u>	<u>33,199</u>
Tasa	30%	30%
Impuesto sobre la renta diferido	\$ 6,815	\$ 9,960

La administración de la Institución considera que existe una alta certeza de que el activo por impuesto diferido podrá ser recuperado en ejercicios futuros, considerando las proyecciones financieras y fiscales autorizadas.

La integración de las principales diferencias entre el impuesto causado y el gasto por impuesto registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Concepto	2010
Resultado del ejercicio antes de ISR	\$ 68,837
ISR corriente del ejercicio	15,255
ISR diferido del ejercicio	4,108
Tasa efectiva de impuestos	28.13%
Partidas en conciliación	
Gastos no deducibles	(228)
Ajuste anual por inflación	1,633
Otros	(116)
Total	1,288
Tasa partidas en conciliación	1.87%
Tasa legal del impuesto	30.00%

Concepto		2009
Resultado del ejercicio antes de ISR	\$	8,963
ISR corriente del ejercicio		10,352
ISR diferido del ejercicio		(9,178)
Tasa efectiva de impuestos		13.09%
Partidas en conciliación		
Gastos no deducibles		(284)
Ajuste anual por inflación		822
Otros		104
Efecto por cambio de tasa		694
Total		1,336
Tasa partidas en conciliación		14.91%
Tasa legal del impuesto		28.00%

NOTA 10 – CONTINGENCIAS

Existen juicios en contra de la Institución, de diversa índole, que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales y por los cuales, al 31 de diciembre de 2010, se han provisionado \$10,951. El monto de las provisiones registradas incluye, principalmente, el monto de eventuales pagos por concepto relacionados con las coberturas de pólizas de seguros emitidas por la Institución.

NOTA 11 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, las cuentas de orden se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Fondos en administración	\$ 422	\$ 261
Capital de aportación	20,275	19,576
Resultado fiscal del ejercicio	34,357	24,030
Utilidad fiscal neta	116,938	84,782
Conceptos diversos no especificados	2,001	1,683

NOTA 12 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Con fecha 14 de febrero de 2011, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Circular Modificatoria 06/11 de la Circular Única de Seguros, la cual entró en vigor a partir del 15 de febrero de 2011, y cuya aplicación es de observancia obligatoria para las Instituciones Aseguradoras a partir del primer trimestre de ese año.

La referida circular modificatoria, en su “Criterio Relativo al Esquema General de la Contabilidad” establece, que para los efectos de los artículos 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, define el esquema básico del conjunto de lineamientos contables aplicables a las Instituciones y Sociedades Mutualistas, señalando que:

La contabilidad de las Instituciones y Sociedades Mutualistas se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la Norma de Información Financiera (NIF) A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera”. En tal virtud, las Instituciones y Sociedades Mutualistas considerarán, en primera instancia, las normas contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”.

Excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, se observarán los lineamientos contables de las NIF. Las normas de referencia versarán sobre aspectos de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso; revelación aplicable a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración. En los casos en que se considere que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, se deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que se lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

Cuando se trate de comisiones o cualquier otra compensación que se otorguen por la colocación de contratos de seguros, en los términos del artículo 41 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, independientemente de su forma de pago, deberá reconocerse directamente en resultados el monto total de las comisiones o compensaciones al momento en el que se registren los contratos de seguro que les dieron origen, así como las comisiones que recuperen por concepto de primas cedidas en reaseguro y/o reafianzamiento.

Las primas de reaseguro tomado deberán registrarse mensual y conjuntamente con los conceptos que deriven de las mismas, tales como siniestros y gastos de ajuste, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas conforme a las disposiciones aplicables, y demás conceptos aplicables.

Hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, se observarán las normas particulares contenidas en los Boletines o NIF que a continuación se detallan, así como las NIF que las sustituyan o modifiquen:

Serie NIF B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”:

Cambios contables y correcciones de errores
Estado de Flujos de Efectivo
Estado de Resultados
Utilidad Integral
Información Financiera por segmentos
Adquisiciones de negocios
Estados Financieros consolidados o combinados
Información financiera a fechas intermedias
Efectos de la Inflación

B-1
B-2
B-3
B-4
B-5
B-7
B-8
B-9
B10

Serie NIF C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”:

Efectivo y equivalentes de efectivo
Instrumentos Financieros
Cuentas por Cobrar
Inventarios
Pagos Anticipados
Inmuebles, maquinaria y equipo
Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes
Activos intangibles
Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos
Instrumentos financieros derivados y operaciones de Cobertura
Capital contable
Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos
Partes relacionadas
Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

C-1
C-2
C-3
C-4
C-5
C-6
C-7
C-8
C-9
C-10
C-11
C-12
C-13
C-15

Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”

Beneficios a los empleados
Impuestos a la utilidad
Arrendamientos
Capitalización del resultado integral de financiamiento
Pagos basados en acciones

D-3
D-4
D-5
D-6
D-8

Las Normas de Información Financiera que emita el CINIF serán aplicadas siempre y cuando:

- Estén vigentes con carácter de definitivo;
- No sean aplicadas de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las Instituciones y Sociedades Mutualistas, y
- No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF

La Circular, en su disposición establece aclaraciones para adecuar la aplicación de las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, establecidas por el CINIF, requiriendo el ajustarse a lo establecido en esta disposición. De manera específica hace aclaraciones con respecto a las siguientes Normas de Información Financiera:

“Cambios contables y correcciones de errores”	NIF- B-1
“Estado de Flujos de Efectivo”	NIF- B-2
“Estado de Resultados”	NIF- B-3
“Estados financieros consolidados o combinados”	NIF- B-8
“Efectos de la Inflación”	NIF- B-10
“Conversión de Monedas Extranjeras”	NIF- B-15
“Efectivo y equivalentes de efectivo”	NIF- C-1
“Instrumentos Financieros”	NIF- C-2
“Cuentas por Cobrar”	NIF- C-3
“Inmuebles, maquinaria y equipo”	NIF- C-6
“Activos intangibles”	NIF- C-8
“Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromiso”	NIF- C-9
“Instrumentos financieros derivados y operaciones de Cobertura”	NIF- C-10
“Capital contable”	NIF- C-11
“Instrumentos Financieros con características de pasivo, de capital o de ambos”	NIF- C-12
“Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”	NIF- C-15
“Beneficios a los empleados”	NIF- D-3
“Impuestos a la utilidad”	NIF- D-4
“Arrendamientos”	NIF- D-5